



Vicepresidencia de la República
Bolivariana de Venezuela

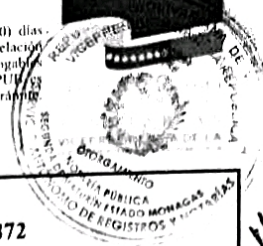
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS.

13/12/24
Fecha de Emisión: 2024-12-13

214° y 165°



La PUB desde su emisión tiene una vigencia de diez (10) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de treinta (30) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB se anula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.



PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Tipo de Acto: Poder Especial

Empresa: LABORATORIOS ZUZU CA

CI/RIF/Pasaporte del solicitante: J-501522952

Nombre y Apellido del Depositante:

CI/RIF/Pasaporte del Depositante:

Firma del Depositante:

Número Planilla: 15600362129
Número de Trámite: 156.2024.4.872

Número Control: 488-0000-0000

Forma de Pago: Deposito Punto de Venta Pago por Internet	Tasa SAREN	3859.86
	Tasa Municipal/Estadal	0
	MONTO TOTAL Bs.S	3859.86

MONTO EN LETRAS: TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE BOLIVARES CON OCHENTA Y SEIS CENTIMOS

Sello de la Oficina

02916433590

Bancos Recaudadores

0003 - Banco Industrial de Venezuela

0102 - Banco de Venezuela

0163 - Banco del Tesoro

0175 - Banco Bicentenario

0108 - Banco Provincial

Sello y Firma del Banco



Vicepresidencia de la República
Bolivariana de Venezuela

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS.

Fecha de Emisión: 2024-12-13

214° y 165°



La PUB desde su emisión tiene una vigencia de diez (10) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de treinta (30) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

PLANILLA ÚNICA BANCARIA		Número Planilla: 15600362129	
		Número de Trámite: 156.2024.4.872	
Tipo de Acto: Poder Especial		Número Control: 488-0000-0000	
Empresa: LABORATORIOS ZUZU CA			
CI/RIF/Pasaporte del solicitante: J-501522952			
Nombre y Apellido del Depositante:			
CI/RIF/Pasaporte del Depositante:			
Firma del Depositante:			
MONTO EN LETRAS: TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE BOLIVARES CON OCHENTA Y SEIS CENTIMOS			
Sello de la Oficina			
02916433590			
Recaudadores			
0003 - Banco Industrial de Venezuela		0175 - Banco Bicentenario	
0102 - Banco de Venezuela		0108 - Banco Provincial	
0163 - Banco del Tesoro			



Sello y Firma del Banco



TAQUILLA

FECHA: 06-08-2005 HRS: 7:00
ACCION: COPIAR MAESTRO
SERV: 4103 DE RED Y VOTARIAS
CARACAS
APRIL: 0082063315 TERC: 2105 COTE: 000000
589941*****3201 C

FECHA: 12/13 HORA: 11:02:17
APROB: 920783 HTP: 14406 TRACE: 24660

MONTO: Bs. 3.859,86

SitiUno-SD60010116

Puede verificar este recibo en
www.flexirecibos.com

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CEDULA DE IDENTIDAD

V 8.804.956

APELLIDOS ELIAS DE EL CHAER

NOMBRES SALMA

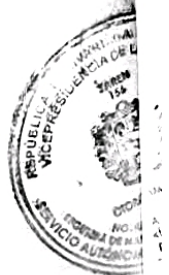
Salma Elias de El Chaer
FIRMA TITULAR

02/03/1969 CASADA
F. NACIMIENTO EDO CIVIL

15/10/2019 10/2029
F. EXPEDICION F. VENCIMIENTO

VENEZOLANO

020
Gustavo Vizcaino
Director



PUB 15600362129

D. 3859,86

Abog. Ricardo Calina
Inpreabogado N° 29.113

ABOGADO I
C.I. 15 617 531

Yo, **SALMA ELIAS DE EL CHAER**, venezolana, mayor de edad, con cédula de identidad **V-8.804.956**, RIF: **V088049566**, celular: **0414-3942035**, y correo: **susuelias@hotmail.com**, de este domicilio, actuando como **Directora** de **LABORATORIOS ZUZU, C.A.**, sociedad mercantil domiciliada originalmente en la Ciudad de Guarenas, Municipio Plaza del Estado Miranda, debidamente inscrita en fecha 17 de Septiembre de 2021 ante el Registro Mercantil Segundo del Distrito Capital, bajo el N° 22, Tomo 146-A, en la cual también consta mi designación, e inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el N° J501522952; por el presente documento, declaro: Mi representada confiere PODER ADMINISTRATIVO ESPECIAL a **JOSCELIN COROMOTO BRITO MACHADO**, venezolana, mayor de edad, cédula de Identidad N° **V-11.061.142**, domiciliada en el Estado Miranda, de profesión **FARMACÉUTICO**, matrícula de M.P.P.S. N° 8.754, inscrita en COLFAR bajo el N° 4.615 e INPREFAR bajo el N° 114.181, quien ejercerá como **FARMACÉUTICO REGENTE DE ESTABLECIMIENTO**, para que efectúe todas las diligencias, trámites y gestiones administrativas exigidos por la normativa y legislación vigentes, relacionadas con la obtención y mantenimiento de los permisos y registros para el normal funcionamiento y operación del giro comercial de la empresa **LABORATORIOS ZUZU, C.A.** y sus productos, solicitar inspecciones, efectuar reportes, recibir notificaciones y consignar declaraciones, ante el Ministerio del Poder Popular para la Salud (Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria, Dirección de Drogas, Medicamentos y Cosméticos; Dirección de Regulación y Control de Materiales, Equipos Médicos y Establecimientos de Salud; Dirección de Inocuidad de Alimentos y Bebidas; y demás dependencias), así como también, ante el Colegio de Farmacéuticos del Estado Miranda, y ante el Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel"; y asimismo, defender todos los derechos, acciones e intereses de la empresa, relacionados con las facultades conferidas en este mandato. Este poder no deroga los otorgados con anterioridad a otros apoderados.

Salma Elias de El Chaer







REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ***



NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA DE MATURÍN ESTADO
MONAGAS

Viernes, 13 de Diciembre de 2024
214 ° y 165 °

NOTA DE AUTENTICACIÓN

El Anterior Documento redactado por el abogado: **Jose Ricardo Collina Borrero**, inscrito en el Inpreabogado bajo el No. 29113, fue presentado para su **autenticación y devolución** según trámite de número **156.2024.4.872**. Presente su otorgante dijo llamarse: **Salma Elías De El Chaer** de nacionalidad **venezolana**, mayor de edad, domiciliado en **Maturín, Monagas**, estado civil **casado**, titular del Documento de Identidad **cedula: V-8804956**. (Actuando en su carácter de Directora de la Sociedad Mercantil **LABORATORIOS ZUZU, C.A**) Leído el documento y confrontado con sus fotocopias, firmado en estas y el presente original, en presencia del Notario, su otorgante expuso: **SU CONTENIDO ES CIERTO Y MÍA LA FIRMA QUE APARECE AL PIE DE ESTE DOCUMENTO**. En tal virtud lo declara Autenticado en presencia de los testigos: **Dannelys Del Valle Ruiz Cedeño** y **Ofhir Emilia Guzman**, titulares de los documentos de identidad: **cedula: V-11208632** y **cedula: V-9298247**, respectivamente. El Notario Público deja constancia que dio cumplimiento de informar a los Otorgantes sobre la naturaleza, trascendencia y consecuencias legales del documento que otorgan tal como lo exige el Artículo 78, del decreto con Rango de Fuerza y Ley del Registro Público y del Notariado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 6.668 fecha 16/12/2021. Así como también que el presente Documento ha sido **HABILITADO** debido a la urgencia del caso, Jurada y Comprobada para dar Cumplimiento al Artículo 29 de la Ley antes mencionada. De igual manera certifica que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Timbre Fiscal, los Timbres Fiscales causados por el presente instrumento fueron debidamente inutilizados en el documento original y en sus fotocopias. El Notario Público hace constar que tuvo a la vista: **1º**) Cédula de identidad laminada del otorgante; **2º**) Documento Constitutivo de la Sociedad Mercantil **LABORATORIOS ZUZU, C.A.**, inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo del Distrito Capital en fecha 17/09/2021, bajo el N° 22, Tomo 146-A. Se terminó, se leyó y conformes firman. Por Servicio Autónomo de Registros y Notarías se canceló la cantidad de **Bs. 3859.86**, según **Planilla N° 15600362129**, de fecha **13/12/2024**.

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MATURÍN ESTADO MONAGAS, Número: 11, Tomo: 61, Folios 37 hasta 39.

Notario.

JUAN JOSE PEREZ CALZADILLA



Abog. Juan J. Pérez C.
Notario (I)
Notaría Pública
Segunda de Maturín
Estado Monagas

Los Testigos:

DANNELYS DEL VALLE RUIZ CEDEÑO

OFHIR EMILIA GUZMAN

Los Otorgantes:

SALMA ELIAS DE EL CHAER

Salma Elías de El Chaer





QR de seguridad